

Los objetivos de este tipo de cursos son formar a las iglesias y a sus responsables en áreas jurídicas sobre temas que las afectan, algunos de ellos novedosos



(Redacción, 04/04/2022) El pasado viernes la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) y el Consejo Evangélico Autonomico de Galicia, han celebrado **un curso online**

Escrito por FEREDE / Redacción: Actualidad Evangélica
Lunes, 04 de Abril de 2022 10:29

sobre asuntos jurídicos dirigido a las iglesias evangélicas de Galicia.

La actividad contó con la participación de 17 personas de diferentes iglesias, aunque inicialmente había bastantes más inscritas. Se trataron temas diversos que afectan a las iglesias, entre otros: registro de entidades religiosas; seguridad social de los ministros de culto; matrimonio evangélico; protección de datos; prevención de delitos; ley de transparencia y de prevención de blanqueo de capitales; etc.

Además de la información estrictamente jurídica, se plantearon una serie de recomendaciones prácticas, por ejemplo, para la prevención de delitos relacionados con menores, o económicos, etc.

La participación de los asistentes fue bastante animada, con muchas preguntas que fueron respondidas por expertos del servicio jurídico de FEREDE.

“Esperamos que haya sido de bendición y ayuda para las iglesias de Galicia”, ha comentado Carolina Bueno, secretaria ejecutiva de la Federación evangélica.

Los objetivos de este tipo de cursos son formar a las iglesias y a sus responsables en áreas jurídicas sobre temas que las afectan, algunos de ellos novedosos, a fin de ayudarles a estar más preparados y tener más herramientas para afrontar las dificultades y algunas complejidades en sus gestiones administrativas.

“Antes de la pandemia hicimos varios de estos cursos en colaboración con distintos consejos evangélicos, que luego debimos interrumpir por la situación de crisis sanitaria”, ha explicado Bueno a *Actualidad Evangélica*. “Ahora queremos ir poco a poco retomando nuevamente la posibilidad de hacer estos cursos en más comunidades autónomas, si se considera de interés, a petición de los consejos evangélicos”.

Fuente: FEREDE / Redacción: Actualidad Evangélica